



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL A TIEMPOS ACORTADOS LPL/AMIM/CCC/012/2026-TA
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA
METROPOLITANA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD DEL
ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:19 doce horas con diecinueve minutos** del día **18 dieciocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, con domicilio en Félix Palavicini 2068, Jardines Alcalde, CP. 44290 en esta ciudad; de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara; en cumplimiento a lo establecido en el punto **5.1** de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL/AMIM/CCC/012/2026-TA Con Concurrencia del Comité**, denominada **"Instalación y Ensamblaje del Equipamiento para la Expansión del Sistema de Bicicletas Públicas Mi Bici"** ante la presencia del **Mtro. Hugo Vladimir Cervantes Romero** Titular del Órgano Interno de Control, la **Mtra. Edith Rivera Gil** representante de la Unidad Centralizada de Compras y **Ahiezer Eluzai Alonso Hernández** Director de Movilidad Activa y área requirente, todos los antes mencionados miembros activos de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo el siguiente:

Representante	Participante
Mariana Sinai Santiago Maciel	BKT Bicipública, S.A. de C.V.

Una vez tomada asistencia, la Representante de la Unidad Centralizada de Compras en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, señala que **se recibieron preguntas en tiempo y forma únicamente del siguiente proveedor, contando además con su asistencia en el presente acto.**

Participante 1: BKT Bicipública, S.A. de C.V.
Enviando sus preguntas de manera digital en tiempo y forma, y acudiendo de manera presencial.

Pregunta 1: Respecto al requisito de acreditación del personal que participará en la ejecución del servicio, se solicita precisar la forma en que deberá comprobarse la experiencia y perfil de cada integrante.

¿Puede la convocante confirmar si la acreditación del personal se tendrá por cumplida mediante la presentación del Currículum Vitae de cada perfil requerido?

En caso de requerirse documentación adicional, ¿puede precisar qué documentos deberá adjuntarse para acreditar cada perfil?

Respuesta 1: Sí, la convocante confirma que la acreditación del personal requerido podrá tenerse por cumplida mediante la presentación del Currículum Vitae correspondiente a cada uno de los perfiles solicitados.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/012/2026-TA Con Concurrencia del Comité.



Pregunta 2: En relación con las estaciones eléctricas existentes que sustituirán a las estaciones mecánicas previamente reubicadas, se solicita aclarar si la convocante entregará previamente preparada la infraestructura necesaria para permitir la conexión eléctrica de dichas estaciones.

¿Puede la convocante precisar si, en cada ubicación, se contará con la preparación eléctrica necesaria para la conexión de la estación eléctrica existente?
En caso afirmativo, ¿cuánto tiempo estima la autoridad o el responsable correspondiente para realizar dicha preparación previo a la instalación?

¿Hay un calendario de la preparación antes mencionada para considerarla en la planeación dentro de nuestra propuesta técnica?

Respuesta 2: Todas las ubicaciones clasificadas como eléctricas contarán con la preparación eléctrica previa necesaria para la conexión e instalación de la estación correspondiente.

Las preparaciones eléctricas contemplan un tiempo estimado de ejecución de hasta 9 días por frente de trabajo, considerando las actividades necesarias para habilitar las condiciones de conexión requeridas previo a la instalación de la infraestructura. Asimismo, se informa que actualmente no se cuenta con un calendario definitivo de ejecución para dichas preparaciones; sin embargo, las actividades serán coordinadas oportunamente conforme al avance operativo del proyecto y en apego a la planeación general de instalación.

Pregunta 3: En el caso de reubicaciones de estaciones mecánicas en las que, por las condiciones físicas o limitaciones de espacio de la nueva ubicación, no sea posible instalar la totalidad de los puertos, se solicita aclarar el tratamiento que deberá darse al equipamiento no instalado.

¿Puede la convocante precisar qué sucederá con los puertos, componentes o equipamiento que no pueda ser instalado en la nueva ubicación por falta de espacio o condiciones físicas suficientes?

Asimismo, ¿puede aclarar si dicho equipamiento deberá ser trasladado, resguardado, entregado a la convocante o instalado posteriormente en otra ubicación?

Con base en la pregunta anterior, ¿hay algún plan previsto para este equipamiento?

Respuesta 3: El área técnica realizó previamente los levantamientos físicos correspondientes y generó los planos de instalación considerando medidas reales y condiciones existentes en el espacio público, con la finalidad de garantizar la viabilidad de instalación del equipamiento en cada ubicación contemplada dentro del proyecto.

Derivado de lo anterior, las ubicaciones fueron definidas considerando el espacio disponible mismas que serán compartidas por esta Agencia

Pregunta 4: En relación con el retiro, traslado, reubicación y reinstalación de estaciones mecánicas existentes, así como con el orden y priorización que se defina para la implementación de estaciones, se solicita aclarar el tratamiento aplicable en caso de que se presenten faltantes temporales de equipamiento en determinadas ubicaciones. ¿Puede la convocante aclarar si, durante la ejecución del proyecto, será posible realizar movimientos parciales de equipamiento entre estaciones, tales como el retiro parcial

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPI/AMIM/CCC/012/2026-TA Con Concurrencia del Comité.



de placas, puertos u otros componentes de una estación para su instalación o aprovechamiento temporal en otra ubicación?

En caso afirmativo, ¿puede precisar bajo qué condiciones, autorización previa, procedimiento de registro, resguardo y documentación deberán realizarse dichos movimientos parciales?

Asimismo, ¿puede la convocante confirmar si será posible mantener un stock mínimo de respaldo para ajustes operativos, reubicaciones o necesidades temporales del proyecto, por ejemplo, de hasta 6 placas y/o 24 puertos?

En su caso, ¿puede precisar quién será responsable del resguardo, control, inventario y destino final de dicho stock de respaldo?

Respuesta 4: Las cantidades de placas, puertos y demás componentes correspondientes a cada estación serán confirmadas conforme a los planos de instalación compartidos por la convocante, mismos que contienen la distribución y configuración definida para cada ubicación.

cualquier ajuste, movimiento o resguardo temporal de equipamiento deberá mantenerse debidamente documentado mediante controles de inventario y registro correspondientes, a efecto de garantizar la trazabilidad y correcta administración de los componentes

Pregunta 5: En relación con la Tabla / Cuadro 2 "Relación de Estaciones Mecánicas a Reinstalar", se advierte que se presenta un orden determinado para el movimiento y reubicación de estaciones mecánicas.

¿Puede la convocante aclarar si se cuenta con una estrategia o ruta geográfica definida para el avance de instalación de las estaciones eléctricas?

¿será posible proponer y ejecutar un orden lógico distinto, con base en las necesidades operativas, logísticas, geográficas o técnicas del proyecto?

En su caso, ¿podrá dicho orden ser ajustado previo acuerdo con la convocante durante la ejecución del servicio?

¿Se tiene identificado hacia qué zonas comenzarán las reubicaciones de estaciones mecánicas y cuáles son los tiempos estimados considerados para dichas transiciones?

Respuesta 5: La estrategia de ejecución y ruta geográfica para el avance de instalación de las estaciones podrá definirse y ajustarse de manera conjunta durante el desarrollo del proyecto, considerando las necesidades operativas, logísticas y técnicas identificadas en campo.

Se trabajará por zonas prioritarias mismas que serán compartidas por el área.

Pregunta 6: ¿Puede la convocante aclarar si las estaciones eléctricas deberán operar mediante conexión a la red eléctrica o si deberán considerar algún componente de alimentación mediante panel solar?

Respuesta 6: Las estaciones clasificadas como eléctricas deberán operar únicamente mediante conexión a la red eléctrica existente, por lo que no se contempla la integración de sistemas de alimentación mediante paneles solares u otra fuente alternativa de energía dentro del alcance del proyecto.

Pregunta 7: Las dimensiones de la estación eléctrica no son claras, habla de un rango de 20 a 40cm.



¿Puede la convocante precisar cuáles son las dimensiones exactas o rangos aplicables a la estación eléctrica completa?

Respuesta 7: Las dimensiones mencionadas en dicho anexo hacen referencia a la estructura de la estación, los rangos aplicables estarán especificados en los planos de instalación.

Pregunta 8: Respecto de las estaciones eléctricas nuevas consideradas en el proyecto, se solicita aclarar si las ubicaciones en las que serán instaladas contarán previamente con las condiciones necesarias.

¿Puede la convocante confirmar si, para las estaciones eléctricas nuevas, se entregará lista la preparación eléctrica necesaria para su conexión, validación y puesta en operación?

Se solicita precisar el alcance de las actividades de nivelación, alineación y ajuste final de componentes a cargo del proveedor. En particular, aclarar si dichas actividades se refieren exclusivamente al correcto posicionamiento, asentamiento y ajuste del equipamiento sobre una superficie previamente preparada, o si incluyen trabajos de obra civil para la preparación, corrección, nivelación, adecuación o intervención de la superficie, banqueta o espacio físico donde se instalará la estación.

Respuesta 8: Si las preparaciones serán previas a la instalación de la estación, respecto a las precisiones para la instalación estarán especificados en los planos de instalación.

Pregunta 9: Considerando que el servicio de alimentación eléctrica resulta indispensable para la conexión, validación funcional y puesta en operación de las estaciones eléctricas, se solicita aclarar el alcance de responsabilidad respecto de dicho servicio.

¿Puede la convocante confirmar si la Agencia proporcionará, en cada ubicación, las condiciones y servicios de alimentación eléctrica necesarios, disponibles y en operación para realizar la conexión, pruebas y validación funcional del equipamiento? En caso de que al momento de la instalación no exista alimentación eléctrica disponible o ésta no se encuentre en condiciones de operación, ¿Qué procedimiento deberá seguir el proveedor adjudicado y cómo se considerará dicha circunstancia respecto del calendario de ejecución?

Respuesta 9: Las ubicaciones de instalaciones eléctricas estarán previamente validadas por esta agencia con pruebas de funcionamiento necesarias para su instalación.

Pregunta 10: Considerando que los planos, fichas técnicas, diagramas, criterios de instalación y demás información técnica resultan indispensables para una adecuada planeación y ejecución del servicio, se solicita precisar la fecha y forma en que dicha información será proporcionada.

¿Puede la convocante indicar cuál será la fecha límite en la que se entregarán al proveedor

adjudicado los planos, fichas técnicas, diagramas, criterios de instalación, ubicaciones definitivas y demás información técnica necesaria para la ejecución de los trabajos?

Asimismo, ¿puede precisar qué tratamiento se dará a los retrasos en la entrega de dicha información, así como a modificaciones posteriores en planos, ubicaciones, criterios técnicos o condiciones de instalación?

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/012/2026-TA Con Concurrencia del Comité.



En caso de que dichas circunstancias impactan la ejecución del servicio, ¿puede confirmar que podrán dar lugar a la reprogramación del calendario de trabajo y de los plazos de cumplimiento, sin responsabilidad para el proveedor?

Respuesta 10: Los planos serán entregados al ganador una vez este resulte ganador.

Pregunta 11: En relación con los trabajos de instalación de estaciones eléctricas nuevas, así como con el retiro, traslado, reubicación y reinstalación de estaciones mecánicas existentes, se solicita aclarar si la Agencia brindará acompañamiento institucional durante la ejecución de los trabajos en vía pública.

¿Puede la convocante confirmar si la Agencia brindará acompañamiento institucional y/o presencia de personal autorizado durante la ejecución de los trabajos en vía pública, a fin de atender incidencias, inconformidades u oposiciones de personas vecinas, usuarias del espacio público o cualquier tercero que pudiera interferir con el desarrollo de las actividades?

Asimismo, ¿puede precisar qué respaldo documental, administrativo o legal proporcionará la Agencia al proveedor adjudicado para acreditar la procedencia de la intervención en cada ubicación, tanto de origen como de destino?

Finalmente, ¿puede indicar el procedimiento a seguir en caso de que la instalación, retiro, reubicación o reinstalación de una estación deba suspenderse, reprogramarse o cancelarse por causas sociales, oposición de terceros o falta de condiciones para intervenir, y confirmar que dichas circunstancias no serán consideradas como atraso imputable al proveedor?

Respuesta 11: Se brindará acompañamiento técnico e institucional durante la ejecución de los trabajos en vía pública, a través del personal autorizado de la Agencia, con la finalidad de atender incidencias operativas, así como canalizar cualquier situación derivada de inconformidades, observaciones u oposición por parte de personas vecinas, usuarias del espacio público o terceros que pudieran interferir con el desarrollo de las actividades.

En caso de que alguna instalación, retiro, reubicación o reinstalación de una estación deba suspenderse, reprogramarse o cancelarse por causas sociales, oposición de terceros o falta de condiciones para intervenir en sitio, dichas situaciones serán valoradas por la convocante y coordinadas con el área responsable, definiéndose la reprogramación correspondiente.

Pregunta 12: Considerando que el alcance del servicio contempla la conexión, puesta en operación, pruebas de campo y verificación del funcionamiento integral de las estaciones previo a su liberación operativa, se solicita aclarar el procedimiento aplicable en caso de detectar fallas o incompatibilidades no imputables al proveedor adjudicado. ¿Puede la convocante precisar qué procedimiento deberá seguirse cuando, durante el ensamble, instalación, configuración, conexión, pruebas de campo o validación funcional, se detecten fallas, incompatibilidades, defectos, indisponibilidad o funcionamiento inadecuado atribuible al equipamiento, componentes, software, plataformas tecnológicas, conectividad, servicios de terceros o cualquier otro elemento del sistema ajeno a la ejecución del proveedor adjudicado?

En particular, se solicita precisar:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/012/2026-TA Con Concurrencia del Comité.



- a) qué instancia será responsable de diagnosticar, resolver, gestionar garantías, solicitar soporte o coordinar la atención de dichas incidencias;
- b) si el proveedor adjudicado deberá considerar dentro de su propuesta técnica y económica trabajos adicionales de gestión, seguimiento, logística, traslado, resguardo, soporte, reintervención o cualquier actividad derivada de esas fallas;
- c) cómo se documentarán estos casos para deslindar responsabilidades; y
- d) si la imposibilidad de concluir la puesta en operación por causas no imputables al proveedor dará lugar a ajustes o reprogramaciones en el calendario de ejecución y en la fecha de entrega, sin que ello se considere retraso atribuible al adjudicado.

Respuesta 12: Para las pruebas, la convocante establece que estas deberán realizarse de manera coordinada entre el proveedor adjudicado y el área requirente, garantizando la validación integral del funcionamiento del sistema en campo.

En caso de que durante las pruebas se detecten fallas o inconsistencias, la atención y resolución de las mismas será gestionada en conjunto con el área técnica responsable, quien definirá los ajustes, correcciones o revalidaciones necesarias para asegurar el correcto funcionamiento del equipamiento y sus componentes.

Pregunta 13: En el inciso D se solicita el Anexo 5 "Acreditación" y documentos que lo acrediten, incluyendo copia simple del acta constitutiva, poder y modificaciones al acta constitutiva, con la finalidad de acreditar la personalidad jurídica del licitante.

¿Puede la convocante confirmar si únicamente deberán adjuntarse la última modificación del acta y no necesariamente la totalidad de modificaciones históricas de la sociedad?

Respuesta 13: Se debe incluir la totalidad de las modificaciones.

Pregunta 14: Las bases prevén penalizaciones por atraso cuando la causa no derive de la Agencia; asimismo, el Anexo Técnico señala que las ubicaciones podrán modificarse y que los cambios serán notificados al proveedor por escrito y con oportunidad.

¿Puede la convocante confirmar que los retrasos derivados de cambios de ubicación, falta de autorizaciones, falta de condiciones físicas, sociales, técnicas, eléctricas, de seguridad o cualquier otra causa no imputable al proveedor, darán lugar a la reprogramación del calendario de trabajo sin aplicación de penas convencionales?

Respuesta 14: Todas las acciones derivadas de la detección de fallas, inconsistencias o ajustes necesarios durante las pruebas, instalación o puesta en marcha serán atendidas y solventadas por el área requirente en el momento en que se presenten, con la finalidad de evitar retrasos en la ejecución del proyecto y asegurar la continuidad de las actividades.

El proveedor deberá notificar de inmediato cualquier incidencia, y la atención será realizada de forma oportuna por el área técnica responsable, en coordinación con las partes involucradas, priorizando en todo momento la continuidad operativa del servicio y la correcta validación del sistema.

Una vez dando respuesta a los cuestionamientos recibidos en tiempo y forma, la Titular de la Unidad Centralizada de Compras cuestionó al participante asistente si tenía alguna duda, el asistente reiteró no tener ninguna duda referente al presente proceso, quedando manifiesto que no se tienen dudas relacionadas a las bases mencionadas.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local a Tiempos Acortados LPL/AMIM/CCC/012/2026-TA Con Concurrencia del Comité.



Por lo que una vez agotado este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los siguientes asistentes: como designado de la Unidad Centralizada de Compras, la **Mtra. Edith Rivera Gil, Ahiezer Eluzai Alonso Hernández** como área requirente y el **Mtro. Hugo Vladimir Cervantes Romero**, Titular del Órgano Interno de Control.

Se cierra la presente acta, siendo las **12:37 doce horas con treinta y siete minutos** del día **18 de mayo del 2026 dos mil veintiséis**, firmando la presente los que intervinieron en ella.

ÁREA REQUIRENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Ahiezer Eluzai Alonso Hernández	Área Requirente	

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS:

Nombre	Cargo	Firma
Mtra. Edith Rivera Gil	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

Nombre	Cargo	Firma
Mtro. Hugo Vladimir Cervantes Romero	Titular del Órgano Interno de Control	

----- FIN DE ACTA -----